

# Sistema DIF Jalisco

Desarrollo de Comunidades Marginadas



## Manual Operativo

*"Fortalecimiento del Mercado Interno"*

Dirección: Asistencia Alimentaria
Área / Departamento: Fortalecimiento de la Economía Local

Entra en vigor a partir de: Junio 2006	Sustituye: Si	Código: FMI-MOP-1
---	------------------	----------------------

## Manual Operativo del Programa de Fortalecimiento del Mercado Interno

Distribución: 124 Sistemas DIF Municipales	
Elaboración y coordinación: Departamento de Fortalecimiento de la Economía Local Dirección de Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Departamento Fortalecimiento de la Economía Local	Dirección de Asistencia Alimentaria
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Promoción y Desarrollo Municipal

DIF-OYM-01

## Índice

1. Reseña Histórica.....	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	2
3.1. Indicadores de Medición.....	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	3
5.1. Población Objetivo.....	3
5.2. Servicios.....	4
6. Estrategias.....	4
6.1 De Promoción y Difusión.....	4
6.2 De implementación.....	4
6.3 De Gestión y Coordinación.....	5
7. Perspectiva de Familia.....	5
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	6
7.2 Esquema que sitúa al programa de Rehabilitación Integral dentro de la Perspectiva de Familia.....	7
8. Procedimientos básicos de la operación del programa.....	8
8.1. Procedimiento para la implementación del Programa.....	8
8.2 Procedimiento para realizar gestión de compra a proveedores identificados.....	9
9. Políticas de Operación.....	10
9.1 Políticas de Implementación del programa.....	10
9.2 Políticas referentes ala selección y valoración de posibles proveedores.....	10
9.3 Políticas referentes las políticas de compra de los productos a programas alimentarios.....	10
10. Sistema de Información y Evaluación.....	11
11. Funciones Generales.....	12
11.1 DIF Jalisco:.....	12
11.2 DIF Municipal:.....	12
12. Marco Jurídico.....	13

# 1. Reseña Histórica.

El Sistema DIF Jalisco gasta más de 110 millones de pesos anualmente en sus programas alimentarios que apoyan a miles de familias y niños en edad escolar, a través de licitaciones públicas en las que participan proveedores estatales.

Actualmente se compran productos envasados o procesados en Jalisco. Este hecho marcó el inicio del “fortalecimiento del mercado interno” y de la economía de los jaliscienses, estamos todavía lejos de apoyar a los que más lo necesitan, que son los pequeños productores de alimentos locales, sobre todo aquellos situados en las comunidades y que requieren de mercado para vender sus productos.

Dependerá orgánicamente de los departamentos Seguridad Alimentaria y Nutrición escolar y extraescolar determinar la lista de productos alimenticios que se consideran posibles de adquirir localmente a través del departamento de Fortalecimiento de la Economía local.

Este programa pretende facilitar y proporcionar alternativas para los empresarios locales en su lucha por crecer y consolidarse dentro de su localidad mejorando su producción y mercado de distribución en su propia comunidad o región.

# 2. Justificación.

En el interior del estado existen pequeños productores locales de alimentos, los cuales realizan un

esfuerzo por seguir en el mercado, más se encuentran con la problemática de que no hay quién les compre, esto genera en consecuencia desempleo, marginación y pobreza extrema (ingresos de 0 a 2 Salarios Mínimos) además del desaprovechamiento del recurso alimenticio en la localidad.

Es por esto que se crea este programa de apoyo del DIF Jalisco en coordinación con los sistemas Municipales, apoyar a este grupo de productores en la compra de sus productos alimentarios para integrarlos a sus programas alimentarios dentro de las mismas localidades o regiones, evitando que el Sistema DIF Jalisco los lleve hasta sus localidades y a la vez fortaleciendo su mercado interno.

# 3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Apoyar al mercado interno de las comunidades, adquiriendo alimentos producidos local o regionalmente, para los programas alimentarios de seguridad alimentaria y nutrición escolar y extraescolar.

### 3.1. Indicadores de Medición

<b>Eficiencia</b>	Costo promedio por servicio	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de servicios otorgados}}$
	Costo promedio por servicio	$\frac{\text{Gasto ejercido}}{\text{No. de municipios o regiones que adquieren productos a proveedores empadronados de su región}}$
	% Productividad del Personal	$\frac{\text{No. de servicios otorgados}}{\text{No. de personal del programa}}$
<b>Eficacia</b>	% Cobertura de Atención	$\frac{\text{No. De proveedores exitosamente empadronados}}{\text{No. Total de proveedores solicitantes de ser empadronados}}$
<b>Efectividad</b>	% de Efectividad	$\frac{\text{No. de municipios o regiones que adquieren productos a proveedores empadronados de su región}}{\text{No. de municipios o regiones con proveedores empadronados}}$
<b>Legitimidad</b>	% de satisfacción del usuario	$\frac{\text{No. de proveedores empadronados satisfechos}}{\text{Total de proveedores empadronados}}$
	% de insatisfacción del usuario	$\frac{\text{No. de proveedores empadronados que se quejaron}}{\text{Total de proveedores empadronados}}$

## 4. Objetivos Específicos.

1. Identificar empresas productoras de alimentos en los DIF Municipales que puedan ser candidatos a proveedor.
2. Capacitar a promotores, asesores, autoridades estatales y municipales sobre la operatividad del programa.
3. Trabajar coordinadamente con los departamentos que realizan adquisiciones de alimentos proporcionando alternativas de productos realizados en las localidades cercanas a su centro de distribución.

4. Realizar acciones de compra a productores identificados en el abastecimiento de los alimentos que se distribuyan en los programas alimentarios.

## 5. Población Objetivo y Servicios.

### 5.1. Población Objetivo.

Familias que laboran en pequeñas empresas locales productoras de alimentos. Empresarios locales y regionales del estado.

### 5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de “Fortalecimiento del Mercado Interno” atienden de manera conjunta tanto a las familias organizadas en pequeños negocios productores de alimentos, así como a empresas locales y regionales, además que pueden ser derivados a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a las necesidades

de apoyo y asesoría para el desarrollo de sus negocios y empresas.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención respecto a su proyección y desarrollo económico, que el DIF Jalisco puede apoyar, y respecto a la familia en la identificación de problemáticas, canalizando y derivando a programas de DIF Jalisco para cumplir sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
✓ <b>Asesoría y Orientación</b> • Normatividad	X		X	X				X
✓ <b>Promoción y Difusión</b> • Material de difusión.	X		X		X	X	X	X
✓ <b>Gestionar</b> • Trámites administrativos			X	X				

## 6. Estrategias.

### 6.1 De Promoción y Difusión.

- Capacitación a Promotores y Sistemas DIF municipales de promoción y difusión del programa, para ser proveedores del DIF Jalisco, favoreciendo el crecimiento económico de las familias y comunidades de los municipios y regiones del estado.

### 6.2 De implementación.

- Diagnóstico situacional de pequeñas empresas productoras de alimentos, identificando familias organizadas y empadronando a las empresas potenciales.
- Desarrollo del padrón de empresas o negocios que potencialmente pueden ser proveedores.
- Identificación de problemáticas en las familias empadronadas, canalizando a programas que opera el Sistema DIF Jalisco en apoyo a las tareas de familia.
- Evaluación interna a empresas productoras, conjuntamente con SEPROE y SEDER, valorando y determinando si es proveedor

potencial, así como los procesos exitosos y el impacto en la economía local.

### 6.3 De Gestión y Coordinación

- Coordinadamente con SEPROE (Secretaría de Promoción Económica) Y SEDER (Secretaría de Desarrollo Rural), en realizar acciones que propicien las condiciones y las reglamentaciones, para adquirir los productos de los proveedores locales.
- Gestión administrativa interinstitucional con Compras, Finanzas, Hacienda y Jurídico, con la finalidad de crear el panorama propicio para la el desarrollo del programa.

directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
  - La Equidad Generacional.
  - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
  - Responsabilidad.
  - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

## 7 ■ Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver

sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

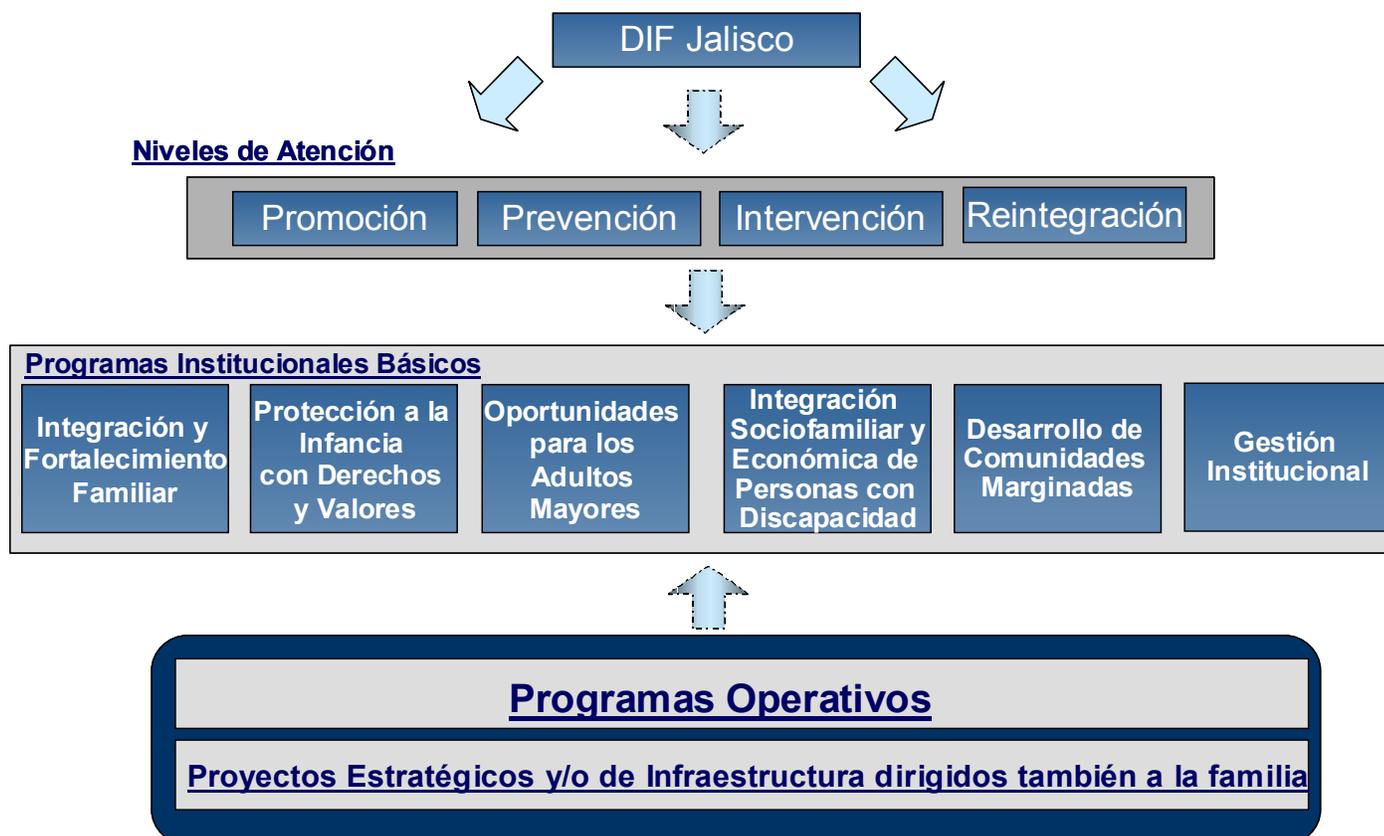
En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.

- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

*(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).*

### 7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



### 7.2 Esquema que sitúa al programa de Rehabilitación Integral dentro de la Perspectiva de Familia.

Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Programa Fortalecimiento del Mercado Interno	
Atención	Niveles de
<p><b>La Familia y sus Tareas Fundamentales</b></p> <p><b>Protección y Cuidado</b></p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p>	<p><b>Promoción</b></p> <p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente.</p> <p>Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.</p>
<p><b>Afecto</b></p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p><b>Prevención</b></p> <p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>
<p><b>Socialización</b></p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales—que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interacciona cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Equidad Generacional</b></li> <li>• <b>Transmisión cultural</b></li> </ul>	<p><b>Intervención</b></p> <p>Comprende la realización de modelos de atención que ayuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables.</p> <p>Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que represente un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>
<p><b>Capacitación Para la Vida</b></p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás si conviene en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que se desarrollan ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p><b>Responsabilidad</b></p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p><b>Prosocialidad</b></p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos aumentando la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p><b>Reintegración</b></p> <p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
	<p>Objetivo General Objetivos específicos 2 Asesoría y orientación (S) Promoción y difusión (S) Estrategias de implementación (E)</p>
	<p>Estrategias de implementación (E) Funciones DIF Municipal (4)</p>
	<p>Objetivo General Objetivos Específicos (2) Gestionar (S) Estrategias de Promoción y Difusión (E) Funciones DIF Municipal (4)</p>
	<p>Asesoría y orientación (S) Promoción y difusión (S)</p>
	<p>Asesoría y orientación (S) Gestionar (S)</p>

## 8 ■ Procedimientos básicos de la operación del programa

### 8.1. Procedimiento para la implementación del Programa.

Departamento de Fortalecimiento de la Economía Local	DIF Municipal	Usuario
<p><b>1.</b> Realiza la acciones de promoción y difusión dentro del DIF Jalisco y DIF Municipales para dar a conocer el nuevo programa.</p> <p><b>5.</b> Recibe información y se coordina con SEDER y SEPROE, para realizar las evaluaciones y valoraciones de las empresas identificadas potenciales.</p> <p><b>8.</b> Valora la inclusión de empresas al padrón de proveedores del Sistema DIF Municipal.</p> <p><b>12.</b> Recibe reportes, comprobaciones e informes para la validación de las acciones acordes al plan de trabajo.</p> <p><b>13.</b> Orienta y capacita a empresarios pequeños sobre su mejora continua.</p> <p><b>14.</b> Determinan a los proveedores que cubrieron los requisitos para convenir las condiciones de compra y entrega de los productos a los DIF Municipales.</p>	<p><b>2.</b> Reciben capacitación e información y los promotores realizan la promoción y difusión del programa a la población.</p> <p><b>4.</b> Recaba información de la empresa anotando los datos requeridos en el formato DIF-FEL-0, enviando la información al depto. de Fortalecimiento de la Economía Local.</p> <p><b>7.</b> Participa en la valoración de las empresas en coordinación con DIF Jalisco.</p> <p><b>9.</b> Realiza diagnóstico y reporte de la empresa visitada, determinando si cubre o no los requerimientos de salud, producción y/o si se considera candidato a potencializarse con apoyos de SEDER Y SEPROE, como futuro proveedor.</p> <p><b>11.</b> Participa en el envío de reportes, comprobaciones e informes solicitados por el sistema estatal.</p> <p><b>16.</b> Recibe programaciones de entrega y condiciones de compra venta, y control de calidad de los productos para los programas alimentarios de su municipio</p>	<p><b>3.</b> Acude al Sistema DIF Municipal a buscar información y solicitar su inclusión al padrón de proveedores.</p> <p><b>6.</b> Permite la supervisión de su empresa por autoridades de DIF, Secretaría de Salud, SEPROE Y SEDER.</p> <p><b>10.</b> Se compromete a hacer mejoras y/o solicitar los apoyos necesarios para ser proveedor y cumplir con los requisitos indispensables.</p> <p><b>15.</b> Se contacta con DIF Jalisco para logística y programación en la compra-venta de sus productos, realiza la entrega de sus productos a los municipios, conforme a programa.</p> <p><b>17.</b> Realiza los trámites correspondientes de comprobación de entrega y cobranza en el departamento de Tesorería del DIF Jalisco.</p>

## 8.2 Procedimiento para realizar gestión de compra a proveedores identificados.

Fortalecimiento de la Economía Local	Áreas o departamentos del DIF Jalisco que adquieren Alimentos	Proveedor
<p><b>1.</b> Identifica a los productores que cubran con los requerimiento administrativos y de producción para ser proveedores del Sistema DIF Jalisco.</p> <p><b>2.</b> Proporciona esta información a las áreas que dentro de su operación adquieren alimentos.</p> <p><b>5.</b> Asesora a los productores para que cumplan con las especificaciones requeridas así como lo necesario en el proceso de compra con el Sistema DIF Jalisco, además da información a los productos acerca de la importancia de la prosocialidad para el desarrollo de su empresa, familia y la importancia dentro de su comunidad.</p>	<p><b>3.</b> Reciben la información de los productores locales y consideran la posibilidad de adquirir productos, los cuales cubran las necesidades requeridas para la operación de su programa y hacer llegar el producto a los beneficiarios.</p> <p><b>4.</b> Consideran a los productores que si cubren con sus expectativas y los incluyen en su programación de compra de alimentos, coordinándose con el departamento de Fortalecimiento de la economía local para la vinculación e información a los productores locales en cuanto a las especificaciones y condiciones de entrega y calidad a los sistemas DIF Municipales.</p>	<p><b>6.</b> Recibe la asesoría y realiza la negociación y las acciones correspondientes ante el sistema DIF Jalisco para integrarse a la cartera de proveedores.</p> <p><b>7.</b> Cumplen los requerimientos señalados y realizan la entrega según indicaciones a los sistemas DIF Municipales o Delegación Regional que le sea señalada.</p> <p><b>8.</b> Posteriormente realiza el cobro según se haya convenido con el Sistema DIF Jalisco.</p>

## **9. Políticas de Operación.**

### **9.1 Políticas de Implementación del programa.**

1. El DIF Jalisco capacitará a los DIF Municipales en la difusión, promoción y operatividad del programa.
2. El DIF Municipal será el responsable de remitir los datos de los posibles proveedores al departamento de Fortalecimiento de la Economía Local y acordará con el mismo para la visita de valoración.

### **9.2 Políticas referentes a la selección y valoración de posibles proveedores.**

1. El Sistema DIF Jalisco armará los expedientes de las empresas seleccionadas, registrando todo el proceso desde su registro hasta su aprobación como proveedor.
2. El grupo de evaluadores estará conformado por el DIF Jalisco, el DIF Municipal, SEDER, SEPROE, Y Secretaría de Salud.
3. Toda empresa deberá ser valorada y aprobada por el grupo evaluador, antes de formar parte del padrón de proveedores.

### **9.3 Políticas referentes las políticas de compra de los productos a programas alimentarios.**

1. La lista de productos alimenticios posibles de adquisición con proveedores locales, estará determinado por la Dirección de Asistencia Alimentaria.
2. Los productos alimenticios podrán ser perecederos en su estado natural, alimentos procesados y alimentos no perecederos.
3. El proveedor deberá cumplir con los requerimientos especificados y convenidos con el Sistema DIF Jalisco.
4. El proveedor será el responsable de la entrega en tiempo y forma de los productos alimenticios en los lugares convenidos en la programación.
5. Los productos entregados deberán cumplir con los mínimos de calidad establecidos al momento de calificar para la compra de productos.

# 10 Sistema de Información y Evaluación.

## Formatos de control interno:

DIF-FMI-01

Para el registro de empresas productoras de alimentos

**FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL**  
Para el registro de empresas productoras de alimentos

Región \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nombre del productor o razón social: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_ C.U.R.P. \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

Representante legal: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_ C.U.R.P. \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

Domicilio de la empresa: \_\_\_\_\_

Registro patronal IMSS \_\_\_\_\_ ¿Número de trabajadores? \_\_\_\_\_

Giro comercial: ( \_\_\_\_\_ ) ( \_\_\_\_\_ )

Descripción del producto	Presentación Kilos / GRS. / LTS.	Costos por Productos	Capacidad diaria De producción

¿El proceso de elaboración del producto es manual o con maquinaria? \_\_\_\_\_

¿El producto puede distribuirlo donde se requiere o solo es de adquisición en el domicilio de la empresa? ( Si ) \_\_\_\_\_ ( No ) \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

**Observaciones:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Elaboró \_\_\_\_\_

Validó \_\_\_\_\_

DIF-FEL-01

# 11 ■ Funciones

## Generales.

### 11.1 DIF Jalisco:

1. Capacitar al personal de DIF Jalisco y DIF Municipales para dar a conocer el programa.
2. Coordinar acciones para trabajar interinstitucionalmente con , Secretaría de Salud, SEPROE y SEDER para la evaluación y valoración de las empresas.
3. Recibir reportes, comprobaciones e informes para la validación de las acciones acordes al plan de trabajo.
4. Orientar y capacitar a empresarios pequeños sobre su mejora continua.
5. Elaborar el material didáctico para las capacitaciones
6. Distribuir el material didáctico pertinente a los municipios que trabajarán este programa.
7. Hacer visitas de seguimiento y supervisión a empresas según programa de trabajo.
8. Valorar, en coordinación con DIF municipal, SEDER Y SEPROE, la inclusión de empresas al padrón de proveedores de los Sistemas DIF Municipales.

### 11.2 DIF Municipal:

1. Promover, difundir y fomentar el programa en el municipio.
2. Registrar a la empresa solicitante recabando los datos en su totalidad para su análisis y revisión, conformando un padrón de proveedores candidatos.
3. Realizar canalización a familias que al momento del registro de información para el padrón, se detectan problemáticas, derivando a programas que les brinden atención.
4. Participar en el envío de reportes, comprobaciones e informes solicitados por el sistema estatal.
5. Coordinarse con el usuario para la logística de recepción de los productos alimenticios a su municipio.
6. Participar en la valoración de las empresas en coordinación con DIF Jalisco, SEDER Y SEPROE.
7. Levantar, en coordinación con SEDER Y SEPROE, un padrón de productores locales de alimentos.
8. Entregar un padrón de los proveedores registrados y remitirlos al sistema DIF Jalisco.

# 12. Marco Jurídico.

## Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Libro Segundo  
Instituciones de Asistencia Social  
Públicas.  
Título Primero  
Del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia Jalisco.  
Capítulo I  
Disposiciones Generales.  
Art. 18 .  
II Apoyar el desarrollo integral de la  
persona, la familia y la comunidad, así  
como prevenir y atender la violencia  
intrafamiliar;

Según decreto del Plan Estatal de  
Desarrollo del Estado de Jalisco, que  
pide el fortalecer la economía de las  
localidades marginadas del estado,  
dentro de los núcleos comunitarios  
formados en dichas localidades y  
apoyados por los programas de  
desarrollo comunitarios con proyectos  
productivos, agropecuarios y de servicio.

Plan estatal de desarrollo  
Desarrollo humano para todos los  
Jaliscienses, objetivo general 3 Fomentar  
la equidad y la igualdad de  
oportunidades, estrategia 3.4 Combatir  
los rezagos de los pueblos indígenas y  
eliminar los obstáculos que impidan su  
desarrollo.



**Sistema para el Desarrollo Integral de  
La Familia Jalisco**

**Dirección de Asistencia Alimentaria  
Dirección de Desarrollo Organizacional**

**Guadalajara, Jal. 2006.**

**Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00**

**Col. Miraflores**

**<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>**



**GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO**

